

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO ☐ RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
27/15
FECHA
28 MAY 2015
ROL S.I.I.
00506-012 /046 /160

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 2546/2014
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3773/2011; 3302/2011 y 2546/2014 de fecha 06/10/2011; 15/10/2011 y 10/09/2014
E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de CONSTRUCCION DE UN SEGUNDO EDIFICIO
con destino(s) EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS Y COMERCIO
ubicado en calle/avenida/camino PROVIDENCIA 655 / SALVADOR 42 / GENERAL BARI 85
Lote N° manzana localidad o loteo
Zona de Edificación EC12; EA12/pa Zona de Uso de Suelo UpEC; UpR y ECr del Plan Regulador COMUNAL
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 2654/1014
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: FUSIÓN; EISTU *
FUSIÓN; SUBDIVISION; LOTEOS; DIVISION AFECTA; ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIEGO (Art 5.1.15 OGUIC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales

ART. 121. ART. 122. ART. 123. ART. 124. ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA DESCUBRIMIENTO S.A.	96.622.490-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN PABLO GREZ P. / VICTOR ARTURO GUEVARA C.	

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL ARQUITECTOS LTDA.	79.977.640-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSÉ DOMINGO PEÑAFIEL EDWARDS	

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SERVICIOS y COMERCIO	OFICINAS y LOCALES	MEDIANA
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
BAJO TERRENO			6.304,43
SOBRE TERRENO			9.589,04
TOTAL			15.893,47

SUPERFICIE TERRENO	BRUTA	6.384,60 m²	AFECTA	258,20 m²	NETA	6.126,40 m²
--------------------	-------	-------------	--------	-----------	------	-------------

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,59; 2,21	3,80	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,56
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,6; 0,4	0,34	DENSIDAD VIV. / HA	---	---
ALTURA MAXIMA EN PISOS	12 P	11 P	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	23,80 y 10,79
RASANTE	70°	70°	ANTEJARDIN	---	3,00 m
DISTANCIAMIENTO	ART. 4.2.19 OL	10,00 m			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	96	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	142
-----------------------------	----	---------------------------	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

☐	D.F.L.-N°2 de 1959	☒	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☒	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		
☐	Otro (Especificar)						

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐	Art. 121	☐	Art.122	☐	Art.123	☐	Art.124	☐	Art. 55	☐	Otro(especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	---------	--------------------------	--------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☒	TODOS	☐	PARTE	☐	NO
--------------------------	-------------------------------------	-------	--------------------------	-------	--------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	21
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	142
OTROS (ESPECIFICAR):	---		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
---	---

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m²
PRESUPUESTO				\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°			FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	129.594
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	86714	FECHA	01/12/2014

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CORRESPONDE A RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION N° 27/15

- EL PRESENTE ANTEPROYECTO CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN N° 23/87 DE FECHA 13/09/1984 PARA UN EDIFICIO DE 10 PISOS, 2 SUBTERRÁNEOS y RECEPCIÓN FINAL N° 35 DE FECHA 15/07/1987.

- CORRESPONDE A UN EDIFICIO DE EQUIPAMIENTO, DE LA CLASE SERVICIOS y COMERCIO, DE 11 PISOS DE ALTURA MÁS 5 SUBTERRÁNEOS. CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° INF-AP 44615 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. MAURICIO FUENTES PENRROZ, INSCRIPCIÓN N° 075-13, 1ª CATEGORIA.

- REQUIERE ESTUDIO DE IMPACTO SOBRE SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO (EISTU)

- CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN REFERIDA AL ART. 60 DE LA L.G.U.C., ORD N° 1740 DE LA SEREMI MINVU DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2015.

DETALLE DE SUPERFICIE:

EDIFICIO A - EXISTENTE PE N° 23/84

SUPERFICIE SOBRE NTN	13.697,00 m²
SUPERFICIE BAJO NTN	5.748,00 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	19.445,00 m²

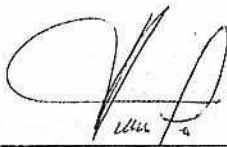
EDIFICIO B - PRESENTE AMPLIACIÓN

SUPERFICIE SOBRE NTN	9.589,04 m²
SUPERFICIE BAJO NTN	6.304,43 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	15.893,47 m²

TOTAL CONSTRUIDO BAJO NTN	12.052,43 m²
TOTAL CONSTRUIDO SOBRE NTN	23.286,04 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	35.338,47 m²

DETALLE DE ESTACIONAMIENTOS

EDIFICIO A - EXISTENTE PE N° 23/84, CERT. DE RECEPCIÓN FINAL N° 35/87	181 ESTACIONAMIENTOS
EDIFICIO B - PRESENTE AMPLIACIÓN	142 ESTACIONAMIENTOS
TOTAL ESTACIONAMIENTOS	323 ESTACIONAMIENTOS *


MARIA TERESA OTO LARIOS
ARQUITECTO
REVISOR


CARLOS CASTRO URRUTIA
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION


SERGIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES